

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 124 -2013-AG-PSI

Lima, 13 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 344-2013-AG-PSI-DGR, de fecha 06 de marzo de 2013, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la propuesta de modificación de la Resolución Directoral N° 031-2013-AG-PSI, que designa al responsable de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se vienen ejecutando o se ejecuten con Recursos Ordinarios o provenientes de Endeudamiento Externo en las Regiones de Lima e Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 500-2012-AG-PSI, de fecha 29 de octubre de 2012, se modificó la constitución de las Oficinas de Gestión Zonal del Programa Subsectorial de Irrigaciones, indicando el artículo tercero de dicha Resolución, que la atención de las acciones que se desarrollen en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, estarán a cargo de la Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, por Resolución Directoral N° 031-2013-AG-PSI, de fecha 22 de enero de 2013, se designó al Ing. Ernesto Helfgott Castellanos, en su condición de Jefe de la Oficina de Tecnificación de Riego, como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, encargándosele la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se vienen ejecutando o se ejecuten con Recursos Ordinarios o provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica;

Que, mediante el documento de Visto la Dirección de Gestión del Riego manifiesta que, dada la rotación de personal dispuesta por la superioridad, solicita la modificación de la Resolución Directoral referida en el considerando anterior, en el extremo relativo a la designación del responsable del PSI, que se encargará de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado en los ámbitos de las Regiones de Lima e Ica, designación que propone recaiga en el Ing. Ronald Santiago Chávez Silva, quien a la fecha se encuentra a cargo de la Jefatura de la Oficina de Tecnificación de Riego;

Que, es pertinente atender lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riego;

De conformidad con la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693 – Ley

General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2012-EF, con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2013-AG-PSI, de fecha 22 de enero de 2013, que designa al responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, que se encargará de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se vienen ejecutando, que se ejecuten con Recursos Ordinarios o que provengan de fuentes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	D.N.I	CARGO	AMBITO
Ing. Ronald Santiago Chávez Silva	08878664	Jefe de la Oficina de Tecnificación de Riego (e)	Región Lima y Región Ica

Artículo 2°.- La Resolución Directoral N° 031-2013-AG-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al responsable designado en el artículo precedente, al Ing. Ernesto Helfgott Castellanos, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge M. Zúñiga Morgan
Ing. JORGE M. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

